

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.587/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 075/19 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Geometría I", correspondiente a la Carrera Profesorado en Matemática que se dicta en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Verónica FORCHINO, al Prof. Daniel DRAGHI y al Ing. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en carácter de titulares, a la Mg. Fabiana SALDIVIA, en carácter de suplente y al Consejero Alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Aldana Romina CARCAMO y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 20 y 21 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de la alumna Aldana Romina CARCAMO;

QUE a fs. 22 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 072/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

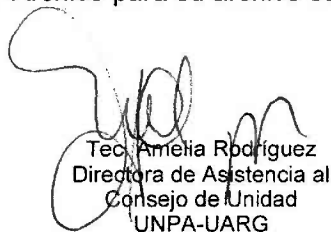
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:


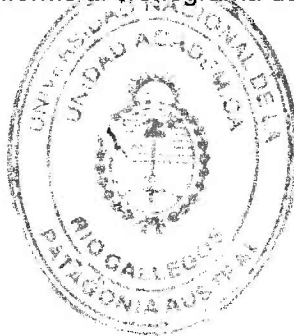
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Aldana Romina CARCAMO (D.N.I. N° 39.884.103)) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Geometría I", correspondiente a la Carrera Profesorado en Matemática que se dicta en ésta Unidad, a partir del 18 de Junio de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

238/19